



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: Karla Jhoana Gómez Espinosa

Nombre del tema: Unidad II Y III

Parcial: I

Nombre de la Materia: Etica y legislación

Nombre del profesor: Rosibel Carbajal de León

Nombre de la Licenciatura: Diseño Grafico

Cuatrimestre: 9

Lugar y Fecha de elaboración

ETICA Y LEGISLACION

Las relaciones laborales son el vinculo que establece en el ámbito laboral, conformado por un grupo de personas.

Las relaciones laborales comienzan entre aquellos que ofrecen su fuerza de trabajo, ya sea física o mental y aquel que ofrece el capital o los medios de producción para realizar. Podemos decir que la subordinación es parte de las relaciones laborales, ya que consiste en que el trabajador consiste en que el trabajador esta disponible del contratante y recibe una remuneración económica, que en este caso es un salario o sueldo por los trabajos realizado. Las relaciones laborales deben contar con un contrato en el cual se define el tiempo de duración.

EXISTEN TRES TIPOS DE CONTRATOS

- **CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO**

En este tipo de contratos se establece por periodos específicos de tiempo. En este la duración del contrato esta escrita en el documento.

- **CONTRATO POR TIEMPO INDETERMINADO**

El contrato laboral por tiempo indeterminado es el que establece una relación laborales sin definir el plazo de duración.

- **CONTRATO POR OBRA**

El contrato por obra o servicio determinado es un tipo de contrato temporal, que permite contratar a un trabajador para que este preste sus servicios para una tarea o un servicio concreto dentro de la empresa.

Atraves del contrato definimos y establecemos clausulas importantes que se deben respetar durante la contratación del empleador.